

ONCE NUEVOS MINISTROS

En el nuevo Gobierno, primero de los constituidos de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado, entran a formar parte once ministros nuevos. Son los siguientes:

Don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero (Justicia), don Francisco Coloma Gallegos (Ejército), don Gabriel Pita de Veiga y Sanz (Marina), don Antonio Barrera de Irimo (Hacienda), don Car-

los Arias Navarro (Gobernación), don Julio Rodríguez Martínez (Educación y Ciencia), don Agustín Cotorruelo Sendagorta (Comercio), don Fernando Liñán y Zofio (Información y Turismo), don José María Gamazo y Manglano (subsecretario de la Presidencia del Gobierno), don José Utrera Molina (Vivienda) y don Cruz Martínez Esteruelas (Planificación y Desarrollo).

PERMANECEN OCHO MINISTROS DEL GABINETE ANTERIOR

Del Gabinete anterior permanecen en el Gobierno:

Don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, que asume la vicepresidencia del Gobierno y conserva el cargo de ministro secretario general del Movimiento; don Laureano López Rodó, que pasa de ministro y comisario del Plan de Desarrollo a desempeñar la cartera de Asuntos

Exteriores. Y permanecen en los mismos puestos don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon (Obras Públicas), don Licio de la Fuente de la Fuente (Trabajo), don José María López de Letona y Núñez del Pino (Industria), don Tomás Allende y García-Báxter (Agricultura), don Julio Salvador y Díaz-Benjumea (Aire) y don Enrique García-Ramal Cellalbo (Relaciones Sindicales).

CESAN NUEVE MINISTROS DEL GOBIERNO ANTERIOR

Cesan en sus cargos los siguientes ministros: Don Gregorio López Bravo y de Castro (Asuntos Exteriores), don Juan Castañón de Mena (Ejército), don Adolfo Baturone Colombo (Marina), don Alberto Monreal Luque (Hacienda), don

Tomás Garicano Gofil (Gobernación), don José Luis Villar Palasí (Educación y Ciencia), don Enrique Fontana Codina (Comercio), don Alfredo Sánchez Bella (Información y Turismo) y don Vicente Mortes Alfonso (Vivienda).